



POSADAS, 17 de Diciembre de 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0001460/2019, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Aprobar la creación de la Carrera de Grado Licenciatura en Ciencias de la Educación Res.HCD N° 426/19, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la comisión técnica instituida oportunamente para el desarrollo de la propuesta académica de formación profesional en el ámbito de la Educación en la Facultad de mención, presenta la propuesta de creación, en la referida Unidad Académica, de la carrera de grado Licenciatura en Ciencias de la Educación y su respectivo Plan de Estudio.

QUE, dicha Facultad considera la creación de esta carrera dentro de sus políticas de desarrollo académico y de investigación y advierte la necesidad de crear un nuevo espacio específico, en el ámbito de esta universidad, para la Ciencias de la Educación que atienda a las problemáticas locales, regionales y nacionales.

QUE, analizado el Plan de Estudio presentado, la Secretaría General Académica expresa que, en general, cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por Resolución HCD N° 426 de fecha 20 de noviembre de 2019, eleva la propuesta de creación de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, la Comisión de Enseñanza se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 100/19 obrante a fojas 49, sugiriendo: *"aprobar la creación de la carrera de grado: Licenciatura en Ciencias de la Educación"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 17 de Diciembre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

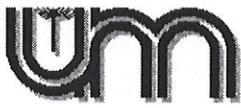
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR, la creación de la carrera de grado "Licenciatura en Ciencias de la Educación", que se desarrollará en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones

ARTICULO 2°.- APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera de grado "Licenciatura en Ciencias de la Educación" que, como ANEXO, forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Ministerio de Educación de la Nación el reconocimiento

...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
MPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...//oficial del título mencionado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° **154/19**

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones